

# Planteo económico, nuestro aporte. Izquierda Cristiana (Asamblea Constituyente)

---

(20-24 de octubre de 1971)

## Introducción

1. La Izquierda Cristiana brinda su apoyo decidido a la tarea de construir el socialismo. Estos cambios de estructura constituyen la médula del proceso iniciado y por lo tanto su cumplimiento debe condicionar las medidas de política económica de corto plazo. En la etapa de transición no se debe caer en el error de analizar y juzgar la evolución de los acontecimientos con indicadores económicos tradicionales, ni tampoco se debe centrar la atención en medidas tradicionales para compensar ciclos de corto plazo, cuya aplicación pudiera comprometer la profundidad de los cambios.

Pero si bien la política económica debe subordinarse a las transformaciones de estructura, se entiende que las características democráticas y pluralistas de la vía chilena requieren que la situación económica sea en todo momento "aceptable".

2. El actual proceso tiene algunas fallas que aumentan innecesariamente el costo social y hacen más difícil avanzar. La I. C. debe plantearse críticamente. Su apoyo significa buscar un perfeccionamiento de los procedimientos y proponer objetivos y caminos para las etapas posteriores. Con este propósito, señalaremos algunas insuficiencias y propondremos algunas orientaciones y nuevas medidas para la etapa siguiente del Gobierno Popular.

La I. C. frente al programa económico de la UP

La I. C. pretende hacer un aporte tanto al contenido del programa de la UP para sus etapas siguientes, como a la implementación de dicho programa.

1. En relación al Programa, deseamos enfatizar los siguientes aspectos:

El programa de la UP ha planteado los primeros pasos (Ama Social, Reforma Agraria, Bancos, Participación...) para desplazar los centros de poder de la burguesía a los trabajadores.

Sin embargo, no basta con modificar la propiedad de los medios de producción para que el poder real pase a manos de los trabajadores. Es preciso, al respecto, diseñar una estrategia más clara. Ha planteado también un conjunto de objetivos que son conflictivos entre sí (control de la inflación, acumulación, redistribución del ingreso, satisfacer las necesidades básicas), y no se observan prioridades claras entre ellos. No aparece explícita una estrategia que enlace el corto con el largo plazo.

Es imprescindible definir una estrategia clara que permita canalizar todos los esfuerzos en esa dirección y evitar desviaciones que más adelante sean difíciles de corregir.

Para la I. C. en la etapa de transición deben enfatizarse tres aspectos centrales:

a) La satisfacción de las necesidades básicas de todos los chilenos. El hilo conductor de la estrategia debe ser el asegurar a los grupos más pobres los bienes de consumo esenciales. Este objetivo es perfectamente compatible con el actual grado de desarrollo de la economía chilena (600 dólares per cápita). Se trata de una estrategia orientada a los grupos más pobres y a los bienes de consumo popular. La acumulación debe subordinarse a esta finalidad, el excedente por acumular será función de las inversiones necesarias para modificar con rapidez la estructura del consumo. No es el consumo popular el que se subordinará a la acumulación.

Esta meta no se alcanza sólo con la redistribución del ingreso. Durante 1971 se ha logrado una redistribución en favor de los trabajadores, pero no está claro a quiénes de entre ellos se ha favorecido más. Existen algunas evidencias que hacen pensar que no son los más pobres los que han logrado mayores aumentos, sino más bien los grupos medios y los trabajadores organizados. La inflación hará siempre retroceder a los menos organizados. La desocupación, que es justamente muy elevada en los grupos de menores ingresos, tiende a invalidar todo intento redistributivo de esos grupos.

En consecuencia, la estrategia propuesta exige de un sistema que asegure los bienes esenciales físicamente. Para materializar esta política será preciso especificar los grupos de personas y los tipos de bienes sobre los cuales se desea actuar.

La I. C. propone canalizar esta estrategia, en una primera fase, hacia la satisfacción, de las necesidades básicas de todos los niños chilenos. La construcción del socialismo debe caracterizarse por una batalla por la igualdad entre los niños.

Tanto para los niños en edad escolar como en edad preescolar, se puede diseñar un conjunto de inversiones y se puede programar la producción y distribución de un conjunto de bienes que aseguren una mayor igualdad y que constituyan en la práctica, una modalidad irreversible de redistribución del ingreso

Aun cuando la estrategia de modificar la estructura del consumo va más allá de la simple redistribución del ingreso, también se debe hacer un serio intento para ir ajustando los ingresos nominales a los consumos populares. La I. C. propone el establecimiento de una Escala Nacional de Ingresos, en la cual se contempla una graduación de ingresos cuyos extremos se limitan de manera que la diferencia entre más pobres y los más ricos no exceda de una proporción más justa. Esta escala deberá alcanzarse durante el presente período de Gobierno.

La estructura productiva debe ir ajustándose a la estrategia de satisfacción de las necesidades básicas. para ello se deberá generar el excedente necesario para expandir la producción de tales bienes y se debe ir modificando las estructuras existentes para adaptarlas, en cuanto sea técnicamente posible, a la producción de bienes masivos.

Una estrategia como la señalada tiene, además, la ventaja de ser eficiente en términos de empleos y las inversiones requeridas son de más fácil implementación.

b) El traspaso del poder a los trabajadores. El Estado es el instrumento básico para modificar la estructura de propiedad de los medios de producción y para mantener funcionando el sistema económico. Sin embargo, la sola intervención del Estado no asegura el traspaso del poder a manos de los trabajadores. Es preciso reducir al máximo el tiempo transcurrido entre la intervención del

Estado y la toma de poder de los trabajadores. Se debe acelerar el paso en materia de participación, impidiendo que se consoliden, en el intertanto, formas burocráticas de poder central y que se creen hábitos paternalistas por parte del Estado, y actitudes puramente reivindicacionistas en los trabajadores. Para lograr este propósito es imprescindible extender la organización sindical a todos los trabajadores. El interés de las mayorías no se defiende a través de una minoría organizada, sino mediante la organización de las mayorías mismas. Se debe enfatizar paralelamente la organización y participación a nivel regional.

c) Sostener los niveles de producción actuales y diseñar una organización eficiente. La producción no debe caer. La batalla por la producción es esencial. Si la economía reduce su capacidad productiva, se debilita la defensa del nuevo sistema. La organización económica debe ser eficiente. El autocontrol, la disciplina y el esfuerzo no deben relajarse, por el contrario han de reforzarse. El cambio de actitud de los trabajadores y la creación de una nueva conciencia, son aspectos centrales, que no pueden olvidarse. Es preciso lograr una mayor movilización popular y una activa participación en torno a los grandes pilares de la nueva sociedad y no meramente en función de intereses políticos pasajeros.

2. En relación a la forma de implementación del programa se destacan, a nuestro juicio, dos fallas cuya corrección es un requisito básico para cumplir la estrategia económica.

a) La interferencia política en el manejo administrativo del Estado, el aparato administrativo se ve entrabado en sus decisiones por la intervención de los partidos políticos en aspectos operativos.

Las responsabilidades se diluyen, la autoridad y la eficiencia disminuyen. La 1. C. propone que se redefinan las relaciones partidos-gobierno, de manera que se establezcan instancias políticas claras para la orientación del proceso y para la dirección de las grandes instituciones, pero dejando expedita la vía jerárquica para el mejor cumplimiento de las tareas.

b) El cuoteo de cargos a todo nivel. Este sistema presenta una serie de vicios que corresponde rectificar. Se retardan decisiones y designaciones, subordinando tareas urgentes a intereses partidistas muchas veces pequeños.

Las designaciones recaen con cierta frecuencia, en personal inepto, con perjuicio para todos. El concepto de cargo político ha sido llevado muy lejos, marginando así a técnicos y profesionales que por no militar en la UP deben permanecer en tareas menores, desperdiciando su capacidad técnica, que es un factor escaso en esta etapa.

## El Área Social

1. La constitución del Área Social es un factor clave para la creación de una nueva economía. Por lo tanto, su afianzamiento es altamente prioritario. Con ella se logra dar un paso decisivo para quitar a los grupos tradicionales los centros de poder de la economía e iniciar un proceso dirigido por los propios trabajadores. El Área Social es necesaria, además para orientar la economía de acuerdo a los intereses de la mayoría, y también representa un mecanismo poderoso para la acumulación de nuevos excedentes.

2. En el momento presente, una definición más precisa del Área Social es imprescindible. Ello contribuye a canalizar mejor el propio esfuerzo del Estado, hacia el manejo adecuado de las empresas de mayor importancia. Además, permite establecer con mayor claridad las normas que

regirán para pequeños y medianos empresarios consiguiendo su apoyo para activar más la economía. En la etapa actual el aporte de estos grupos es necesario para un mayor desarrollo económico.

Los criterios que se utilicen para identificar las empresas que compondrán el Área Social, pueden ser múltiples. Pero el objetivo esencial que se debe buscar, es la creación de un sistema orgánico de empresas, que estén convenientemente interrelacionadas entre sí y entrelazadas con el resto de las empresas, para ejercer un rol dinamizador y de conducción de la economía.

Es necesario que el Gobierno establezca un contacto inmediato con las empresas identificadas con el objeto de asegurar su normal funcionamiento y haciendo claro al mismo tiempo, al resto de las empresas, que en esta fase del proceso ellas proseguirán su operación sin cambios en su propiedad.

3. El manejo eficiente de las empresas del Área Social es un requisito esencial para la consolidación del proceso. Se debe corregir todo tipo de defectos que signifiquen ineficiencia, en particular la designación de personal no idóneo. En esta etapa, el país debe utilizar a todos sus profesionales en la tarea nacional de aumentar la producción. No cabe el cuoteo ni tampoco marginar a personas idóneas de cargos técnicos por razones partidistas.

Al respecto, se sugiere la creación de un equipo de profesionales, técnicos y administradores del Área Social, que puedan ser asignados a otras distintas empresas, si es que no pueden ser utilizados en su propia empresa. No se puede desperdiciar la capacidad técnica existente.

Las empresas del Área Social deberán progresar en la generación de excedente. No deben ser empresas deficitarias, sino generadoras de recursos para su expansión y para lograr un crecimiento más rápido que el resto de la economía. Se debe promover un gran esfuerzo de acumulación, de producción y de productividad para cumplir la etapa que hemos iniciado recién.

4. La participación de los trabajadores es un punto crucial y es un elemento distintivo de la vía chilena. Los esfuerzos actuales no son suficientes y deben acrecentarse. Se propone, con este propósito, las siguientes medidas.

a) Materialización del Acuerdo CUT-Gobierno en todas las empresas del Área Social antes del 31 de diciembre del presente año. En las empresas que a futuro se incorporen al Área Social, al cabo de tres meses deberán tener constituidos sus órganos de participación. Para estos efectos, y para las restantes medidas que se señalan en este documento, la Comisión CUT-Gobierno deberá ser dotada de facultades promotoras y fiscalizadoras que aseguren su cumplimiento.

b) Después de una práctica no mayor de seis meses de las Normas de dicho Acuerdo, deberá prepararse un estatuto legal sobre participación en las empresas del Área Social, que incorpore la experiencia acumulada, y no deje su aplicación al simple criterio de la autoridad administrativa. En el mismo plazo deberá procederse a la designación de los ejecutivos permanentes de dichas empresas, lo cual deberá contar con la aprobación mayoritaria de los representantes trabajadores en el Consejo de la misma. Dicha designación deberá ser hecha previo concurso público y por un período establecido.

c) En cada empresa deberá debatirse la política de acumulación de la misma, teniendo en cuenta la importancia de la empresa en la economía. Esta acumulación estará destinada a expandir la producción de la propia empresa y a dedicar recursos para que otras empresas se desarrollen en el

campo de la producción de bienes de consumo masivo y de exportación preferentemente. La política de acumulación definida y discutida dará lugar a normas sobre política y escala de remuneraciones, política de empleo y productividad, distribución de utilidades, etc.

5. Para dar un paso más decisivo en la participación de los trabajadores se propone la creación de un Sistema Nacional de Empresas de Trabajadores (SINET) con un Instituto Central, que contaría con las siguientes atribuciones.

a) Ser la persona jurídica propietaria de los medios de producción de que disponen las empresas de trabajadores.

b) Dar apoyo financiero de largo y corto plazo, prestar asistencia técnica y de comercialización, importaciones, exportaciones, etc.

c) Percibir la "renta de capitalización", que deberán pagar las empresas por el derecho de usar los recursos de capital.

d) Conectar a las empresas con los organismos de planificación nacional para implementar los planes formulados.

El SINET se integraría, de inmediato, con todas aquellas empresas intervenidas, que por su tamaño más reducido o por el tipo de producción no corresponden a las empresas estratégicas del Área Social. Además, crecería con la creación de nuevas empresas medianas y pequeñas. Las empresas del SINET serían de propiedad social, pero la gestión estaría en manos de los trabajadores.

Esta función debe adoptar un carácter regional y comunal para motivar a la comunidad en la creación y gestión de nuevas empresas, asumiendo, así, un rol activo en la producción de bienes que satisfagan sus necesidades básicas. En particular, debería operar en agroindustrias, para aumentar las ocupaciones en el campo e incorporar a los campesinos al proceso industrial.

Este sistema puede operar con personal ya existente en el Estado.

En un plano más general la I. C. quiere enfatizar el aspecto participación y no meramente el de propiedad de los medios de producción, en la clasificación de las áreas productivas. En tal sentido dentro del área de propiedad social se debe hacer una distinción en cuanto al grado de participación en la gestión de las empresas por los trabajadores, a saber:

a) Gestión directa de los trabajadores, que abarcaría principalmente las empresas de trabajadores, y

b) Gestión compartida por el Estado en las empresas del Área Social, pero con distinto énfasis dependiendo del grado de importancia estratégica para la economía.

6. El aparato central del Estado no está respondiendo con la debida agilidad a los requerimientos de esta etapa. Tampoco tiene capacidad para reemplazar las funciones de invertir y generar ocupaciones, que antes recaían parcialmente en el sector privado y en algunas empresas extranjeras. Es imprescindible operar un cambio, en profundidad, tanto en la estructura orgánica del Estado como en las motivaciones y en la participación de los funcionarios.

Acciones en materia de participación

La participación directa, real y efectiva de los trabajadores en los procesos de construcción del socialismo en Chile es esencial por tres razones principales:

a) Sólo a través de un activo proceso de participación se podrá traspasar poder a los trabajadores organizados haciendo así irreversible el proceso de cambio.

b) A través de la participación se pueden entregar tareas concretas a grupos actualmente no comprometidos con el proceso, contribuyendo así a su desalienación, quebrándose con ello las prácticas de sectarismo político hasta ahora observadas. La participación se puede transformar así en un vehículo de creación de nuevas solidaridades hacia el proceso chileno, ensanchándose su base de apoyo.

c) La participación puede transformarse en el elemento más distintivo de la vía chilena al socialismo, además de ser un medio real y efectivo para transformar la conciencia de los trabajadores, de un modelo "consumista-dependiente" a una nueva conciencia de productor directo, plenamente responsable de las tareas económico-sociales por realizar.

La instauración de la participación como modalidad intrínseca del socialismo es un proceso que toma tiempo, pero que debe acelerarse por medio de acciones concretas en todos los niveles. Además de las señaladas en el párrafo, relativo al Área Social, proponemos algunas medidas que aseguren una participación de los trabajadores en los niveles de conducción general de la economía.

1. En el Sector Público y Financiero. La participación de los trabajadores y organismos autónomos del Estado es un medio eficaz de incorporar a los trabajadores en la conducción global del proceso de construcción del socialismo. Para ello las siguientes acciones deben llevarse a cabo:

a) En todos los servicios públicos, centralizados y descentralizados, deberán crearse órganos y mecanismos de participación de sus trabajadores cuya finalidad y naturaleza será:

- Conocer los objetivos y metas de la institución y su papel en el proceso.

- Evaluar la eficiencia de la organización para cumplir con dichos objetivos, especialmente en la etapa de transición.

-La participación se hará al nivel de cada departamento, sección o unidad de trabajo, y su función será la de proponer mejores procedimientos de trabajo, sugerir mejores formas de coordinación con el resto de las instituciones del Estado, evaluar y auto controlar el propio rendimiento de la unidad y participar en el proceso de formulación del presupuesto.

-La participación se verificará a través de la constitución de comités por cada unidad de trabajo, elegido por sus integrantes por voto directo, los que a su vez se irán integrando a otros niveles hasta confluir en un Comité a nivel de toda la institución. Estos comités estarán integrados, además, por ejecutivo de mayor rango a cada nivel, quien deberá consultarlo en las materias anteriormente indicadas.

- Los procedimientos indicados serán objeto de los ajustes que la práctica recomiende.

b) Deberán reformarse los Consejos o Directorios de todos los organismos autónomos (COREO, CORA, etc.), para dar mayor participación a representantes nacionales, sectoriales o regionales de los

trabajadores, como asimismo a los trabajadores de la propia institución. Esta participación pese a estar en la superestructura tiene un gran valor formativo.

c) En los órganos intermedios de gestión de las empresas del Área Social, tales como los Comités Sectoriales de COREO, se deben integrar a los trabajadores del sector respectivo, quienes deberán cumplir la función de consultar las políticas del sector a sus bases.

d) En los Consejos de las instituciones de seguridad social deberá darse una alta participación a los imponentes para ir progresivamente a la autogestión de los trabajadores de sus propios servicios previsionales, dentro del marco de la política global. Además, deberán tener participación en tales Consejos los trabajadores de cada servicio.

c) En los Bancos del Área Social deberá darse participación a representantes nacionales, sectoriales o regionales de los trabajadores, previa la definición sectorial o regional del banco respectivo. Deberá darse asimismo representación a los trabajadores de la institución y a sus usuarios.

2. A nivel Regional y Comunal. En los organismos y corporaciones de desarrollo regional existentes debe ampliarse la representación de las organizaciones de trabajadores.

A fin de evitar la proliferación de organismos autónomos de este tipo a nivel provincial, como ha ocurrido en los últimos meses, en detrimento de la política nacional de inversiones, debe propenderse a la creación de un modelo uniforme de Consejos de Desarrollo Regional, con representación de los organismos regionales de trabajadores y otras instituciones públicas y privadas, con atribuciones de asignación de fondos presupuestarios en inversiones de nivel regional y de coordinación de la política de desarrollo correspondiente, con el asesoramiento de ORPLAN respectivo.

a) A nivel comunal deben revitalizarse las Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, asignándoles tareas concretas en los siguientes campos:

-Materialización de inversiones para consumo colectivo de la población, policlínicas, salas cunas, obras sanitarias, campos deportivos, áreas verdes, higiene ambiental, etc.

- Distribución a través de formas cooperativas, de bienes esenciales, combustibles, materiales de construcción, medicamentos, etc.

-Producción de bienes de consumo popular (alimentos, vestuarios, muebles, etc.), y productos artesanales, a través de cooperativas o empresas de trabajadores, con el apoyo del SINET. Esta labor es particularmente necesaria en áreas rurales o en zonas con altos índices de desempleo.

-Tareas culturales a través de la promoción del folklore, la actividad coral, la discusión de las tareas de construcción de una nueva sociedad, el ataque al analfabetismo, la realización de cursillos de capacitación, etc.

-Tareas deportivas y recreacionales dirigidas especialmente a la juventud.

b) Debe asimismo dotarse de mayores atribuciones a la comunidad organizada en la orientación y supervisión de las autoridades comunales. Para ello, deben formarse Consejos de Adelanto Comunal,

integrados por representantes de las Juntas de Vecinos, ante quienes la autoridad edilicia debe rendir cuenta periódica de su gestión, como asimismo informar de la política de desarrollo comunal.

c) Igualmente debe dotarse de mayores atribuciones a las organizaciones comunitarias que tienen que ver con la Educación y la Salud, en la evaluación y orientación de los servicios públicos en este campo.

3. La participación en la Planificación Nacional. Debe fortalecerse la participación de los trabajadores organizados en los órganos de planificación nacional y sectorial. Hasta ahora se han creado diversos órganos (Consejo Nacional de Desarrollo, Consejo Nacional Campesino, etc.), que luego de un entusiasmo inicial han quedado poco activos. Estos Consejos deben tener funciones específicas de evaluación y consulta, a realizarse periódicamente en forma obligatoria (a lo menos trimestralmente). De otra manera cumplirán una función puramente decorativa.

Para evitar el riesgo de anquilosamiento de una superestructura desvinculada de sus bases, se deben buscar elementos movilizados de todos los trabajadores, de manera que la participación se produzca directamente.

Para esto se propone a través de todas las organizaciones sociales existentes, que en 1972 se verifique una consulta directa a todos los trabajadores sobre dos opciones básicas para la etapa de transición. Esta consulta tendrá una función movilizadora y didáctica y se referirá a las dos opciones siguientes: I) llevar a cabo los esfuerzos y tareas de construir una nueva sociedad en Chile y II) mantener las tendencias tradicionales con algunos cambios menores.

La consulta, junto con identificar las estrechas relaciones entre las medidas que se señalan a continuación, pretendería conseguir un pronunciamiento claro de los trabajadores.

Los aspectos principales serían:

- La batalla de la producción y sus exigencias.
- El esfuerzo por la acumulación.
- La redistribución del consumo.
- La productividad y la ocupación.
- Las remuneraciones.

La consulta permitiría enfocar los problemas más inmediatos de los trabajadores, como las remuneraciones, dentro de un contexto global que en la actualidad los trabajadores no tienen. Así, la movilización y concientización se situarían en torno a problemas centrales y no a secundarios, donde las posibilidades de movilización se agotan muy pronto.

La agricultura

El Gobierno ha avanzado decididamente para eliminar el latifundio y profundizar rápidamente la reforma agraria. Para la I. C. esta tarea es vital. Es conveniente, sin embargo, precisar otros aspectos cuya conexión o definición son necesarias para continuar el proceso de cambio.

1. En esta etapa corresponde adoptar una clara definición frente a la combinación de formas de propiedad que existirán en el proceso de producción agropecuaria. Se debe establecer el alcance de las llamadas empresas verticales del Estado, y su relación con las cooperativas campesinas y de reforma agraria.

La tierra debe ser entregada en forma de cooperativas y estas deben poseer poder suficiente para negociar con las empresas estatales. Además deben fijarse las formas de participación de los trabajadores agrícolas en dichas empresas.

Para que se logre materializar esta política es menester que se establezcan con celeridad las normas que regirán el funcionamiento de las cooperativas.

2. Se debe proceder a asignar a cooperativas, la tierra que corresponde a asentamientos que ya han cumplido el plazo legal. Además huerto y casa deben quedar como propiedad familiar.

Asimismo, se debe abordar de inmediato el problema de los propietarios pequeños y medianos. Durante 1972 quedarán expropiados los últimos latifundios (cerca de 1.500). Es preciso preparar la etapa siguiente que consistirá en organizar cooperativas de pequeños agricultores y otras formas de operación conjunta.

3. Los C. R. A. contribuyen a resolver por lo menos 2 defectos de los asentamientos existentes, absorción de más mano de obra, incorporando con derechos similares a los trabajadores no asentados, en lugar de ir creando 2 clases de campesinos; creación de unidades de mayor tamaño mediante la agrupación de varios fundos.

Sin embargo, aún con este tipo de organización un número importante de trabajadores no recibirán tierra. Es preciso abocarse a la organización de estos grupos, pero también conviene revisar los patrones de absorción de mano de obra, exigiendo que éstos aumenten.

El SINET puede servir de base para la creación de un número importante de agroindustrias que se constituirán como empresas de trabajadores.